

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 10

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince cuarenta y cinco horas del día martes doce de abril del año dos mil dieciséis, se inicia la Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal, presidida en conformidad al Art. 85 de la Ley N° 18.695, por el Concejal, Don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Sr. Alcalde, por encontrarse en cometido de servicio, contando con la asistencia de los Sres. Concejales Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Como Secretaria y Ministro de Fe, actúa la titular, Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Doña Clarina Santander Santander.

Tabla de la sesión:

- 1.- Aprobación acta Sesión Ordinaria N° 8 y Sesión Extraordinaria N° 1 y entrega acta Sesión Ordinaria N° 9.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia Director del DESAM.
- 4.- Solicitudes de subvenciones.
- 5.- Entrega acuerdos reunión Seremi de Obras Públicas.
- 6.- Resolución solicitudes Área Municipal N°s 007, 008 y 009, modificaciones presupuestarias.
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas varios.

Desarrollo de esta sesión

1.- De acuerdo al orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR las actas de la Sesión Ordinaria N° 8 y S. Extraordinaria N° 1, ambas efectuadas con fecha 15 de marzo. Se hace entrega del acta N°9 efectuada el 22 de marzo del presente año.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Correo electrónico del 28.03.16., de la Secretaria del Jefe Provincial de Educación Limarí: solicita participar en la sesión del Concejo Municipal correspondiente al 19 de abril, para informar sobre los alcances del FAE.

Acogiendo lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER audiencia al Jefe Provincial de Educación, para el 19 de abril, a las 15:00 hrs., con la finalidad que informe acerca de los alcances del Fondo de Apoyo a la Educación 2016.

- Ord. N° 751 del 31.03.16., del Director de Vialidad – Región de Coquimbo: informa acerca del terreno baldío ubicado frente al cementerio de Samo Alto, en el sentido que se ve impedido de pronunciarse sobre éste, por no encontrarse bajo esa administración y consecuente con ello, la solicitud debe derivarse a la instancia que la materia requiera.

En relación a esto, el Sr. Carvajal propone oficiar a Bienes Nacionales para que aclare definitivamente si el terreno es de la Comunidad Agrícola o no y así no seguir dándose vuelta en el mismo asunto, que su duda se suscita porque hay terrenos que tienen doble interpretación por parte de Bienes Nacionales, especialmente cuando se refiere a terrenos de uso público, ya que para declararlo de uso público se sabe que se debe hacerse el enunciado en los planos y no aparece concretamente el tema como tal, incluso ha ocurrido con callejones, terrenos baldíos en determinados lugares, quizás puede haber un error, por eso quiere que se aclare consultando a Bienes Nacionales.

A la pregunta de la Concejala Carmona, de cuál es el interés y urgencia de averiguar a quien pertenece el terreno, el Concejal Carvajal señala que tiene conocimiento que la Agrupación de Artesanos de la Piedra quiere construir un local para trabajar. Respondiendo la Sra. Carmona dice que los artesanos ya tienen un terreno.

Por su parte, la Concejala Olivares menciona que ella preguntó en Bienes Nacionales, porque había una organización interesada, pero antes ya habían ido dos personas a consultar y el terreno no era de nadie y las indicaciones que Bienes Nacionales dio fue que el primero que hiciera el trámite se lo iba a adjudicar, lo cual informó a la organización que estaba interesada y que no eran los artesanos, que el terreno ya estaba pedido y días después apareció cerrado.

El Concejal Carvajal opina que es difícil presumir quienes son los actores que tienen intención de adquirir el terreno bajo el procedimiento de Bienes Nacionales, saben que el hecho de ocuparlo durante cinco años, sin violencia ni clandestinidad y en este caso todavía no llevan nada de tiempo, pero la cuestión está es lo que ha enunciado el Sr. Alcalde al Concejo, en el sentido que hay un interés del empresario que tiene la bomba Shell en instalar una estación de servicio en ese sector, siendo conveniente para la comuna, por ende si hay un interés común, como Concejales tienen que procurar que el terreno sirva para un bien común y lo que están atendiendo es para un bien particular, que quiere instalar una propiedad.

La Concejala Carmona señala que le parece buena la idea de tener una bomba bencinera en la comuna, porque se verían beneficiado los turistas y la comuna en general, pero como municipio no pueden conseguir un terreno a un particular para que instale un negocio, entonces si quiere instalarse tiene que buscar un terreno por su cuenta y ahora que un particular, después de haber hecho las averiguaciones en Bienes Nacionales y Vialidad, cerró para instalar un negocio que también puede traer beneficio a la comuna, lo cual al Concejal Carvajal le molestó y se acordó de la bomba bencinera, pero en realidad si el Alcalde tiene intenciones de generar negocios en la comuna, él lleva muchos años en el municipio y todavía no los ha hecho y eso molesta al Concejal Carvajal, porque son buenas ideas que el

Alcalde no es capaz de concretar. A la indicación del Sr. Carvajal, aclara la Sra. Carmona que no tiene problemas en decirle las cosas al Alcalde, respecto a los proyectos, a lo que no se hace y lo que efectivamente se ejecuta.

El Concejal Carvajal dice que rebate las afirmaciones que hace la Concejala Carmona, porque da por hecho una cosa que es incierta, ya que es la intención de hacer algo y no podría decir que el terreno en un año pasará a ser municipal, sino que podría existir que la municipalidad ceda un terreno, en el fondo es una posibilidad y en este caso estarían cerrando posibilidades, pero las Concejales no pueden venir con argumentos falaces, ya que lo que afirmó la Concejala Olivares es absolutamente falso, respecto a que hay muchos lugares en la comuna donde se podría instalar un servicentro y lo que dice la Sra. Carmona es favorecer a un particular de la localidad cuyas cualidades no se conocen. Clarifica la Concejala Olivares que hay terrenos que son todos públicos que podrían cerrarse y/o comprarse como por ejemplo en la comunidad de Huampulla.

En tanto, el Concejal Anjel dice que están cayendo en una discusión tonta, ya que lo que está pidiendo el Sr. Carvajal es el acuerdo para oficiar de manera de aclarar el tema, ya que ésta persona tampoco es dueña, puesto que tienen que pasar cinco años para poder optar a ser el propietario, entonces es un asunto de votar.

Después de estas intervenciones, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Seremi de Bienes Nacionales, solicitando que emita un pronunciamiento respecto a la tenencia del terreno vacuo que se ubica frente al cementerio de la localidad de Samo Alto, según mapa que se contempla en el documento.

- Oficio N° 17635 del 22.03.16., del Prosecretario de la Cámara de Diputados: informa que el Diputado Señor Miguel Angel Alvarado Ramírez, en la sesión de sala celebrada el 22 de marzo, requirió oficiar para que informe, al tenor de la intervención que realizó sobre la posibilidad de gestionar, ante las autoridades que correspondan, la inclusión de la comuna de Río Hurtado en el Plan Especial de Zonas Rezagadas que beneficia a las comunas de Combarbalá, Canela y Punitaqui, en la región de Coquimbo. Adjunta copia de la intervención pronunciada en la sesión N° 5, de fecha 22.03.16, efectuada por el Diputado Alvarado.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Prosecretario de la Cámara de Diputados agradeciendo la intervención que hizo el Diputado Sr. Miguel Alvarado Ramírez sobre posibilidad de incluir a la comuna en el Plan Especial de Zonas Rezagadas. Además, enviarle fotocopia de toda la documentación relacionada con esta petición que se envió por parte del Concejo Municipal a la autoridad regional, a inicios del año pasado y el documento de respuesta que se recibió.

- Carta del 23.03.16., del Jefe Comercial CONAFE Ovalle: en virtud al Oficio Alcaldicio N° 22, informa que la empresa se encuentra realizando gestiones operativas de nuevos trazados, traslados de redes, reemplazo de elementos, instalaciones de elementos etc. y que continuarán parte del año en la comuna. Entre los trabajos, menciona nuevo trazado alim. Recoleta sector Huampulla a entrada Samo Alto, I etapa, nuevo trazado alim. Recoleta sector Huampulla a entrada Samo Alto II etapa, traslado red MT alimentador Recoleta sector Samo Alto, reemplazo de reconector sector Samo Alto, traslado red MT alimentador Recoleta sectores San Pedro y Fundina, cambio de TMR desnuda a protegida sector Fundina Sur, instalación de cobertores en MT alimentador Recoleta sector La Cortadera e instalación de nuevo reconector sector Hurtado.

A petición del Concejal Rojas y por disponerlo el Presidente subrogante, se hace entrega de una fotocopia a cada Concejal de la carta enviada por CONAFE.

Comenta el Concejal Carvajal que el traslado de la postación que hizo CONAFE, por la información que dio Vialidad y que vieron en la última sesión, procede de por sí, sin tener la autorización de Vialidad, piensa que debería contestarle que están agradecidos de los trabajos que tienen programado, pero tienen que conseguir la autorización de Vialidad, porque podrían instalar postes en medio de las veredas. Por su parte, el Sr. Anjel dice que también debe reiterarse que va a pasar con el cable de la línea telefónica, porque están bajando la postación del tendido eléctrico y está quedando la fibra óptica en los postes antiguos.

El Concejal de la Rivera menciona que Vialidad indicó que CONAFE no tenía los permisos como corresponde, por lo tanto en el caso de Huampulla en la recta podrían poner postes en la vereda, porque hay casas por ambos lados, también en El Espinal, sin considerar que las veredas son muy angostas.

A propuesta del Concejal Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio a CONAFE informando que el H. Concejo tomó conocimiento de la carta del 23.03.16., haciéndole presente a la vez, que para los trabajos que tiene programados desarrollar, debe contar con la autorización de Vialidad para su ejecución. Asimismo, solicita informar acerca de la situación actual y futura del cableado de fibra óptica que se encuentra en la postación antigua y que los postes que se trasladen y que cuentan con luminarias, deben quedar totalmente operativos.

- Carta s/f de la Directiva y Asamblea del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica de Fundina: solicita la casa que está al lado de la escuela para que sea de uso de las necesidades del establecimiento, como también del profesor encargado, por las tres razones que describen en el documento.

A proposición del Presidente Subrogante, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Departamento de Educación Municipal la carta remitida por la Directiva del Centro de Padres de la Escuela de Fundina, informando posteriormente al Concejo de las gestiones realizadas en cuanto a los reclamos planteados.

Despachada.

- Ord. N° 032 del 24.03.16., del Sr. Alcalde remitido al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones: en virtud al acuerdo del Concejo Municipal, remite solicitud enviada por vecinos del sector de Carrizal, por la cual expresan preocupación referente al servicio de acercamiento y solicita revisar el contrato, con el fin de ampliar dicho servicio a dos días a la semana y de no ser posible cambiar el día a lunes o viernes, y así entregar una prestación útil para los vecinos del mencionado sector.

- Ord. N° 033 del 28.03.16., del Sr. Alcalde enviado a la Sra. Deisy Ortiz Godoy, vecina de la localidad de Fundina: de conformidad al acuerdo del H. Concejo, informa que las máquinas de ejercicios a las cuales ha hecho referencia, son parte de un proyecto que se adjudicó, a través de FOSIS, el Centro de Madres en conjunto con la Junta de Vecinos; además informa que instruyó al Director de SECPLAN para que gestione la instalación de los juegos infantiles, que fueron retirados por causa de la construcción de la sede de la junta de vecinos, en un lugar accesible para toda la comunidad, permitiendo de esta manera satisfacer lo expuesto en su carta.

- Ord. N° 034 del 28.03.16., del Sr. Alcalde dirigido a las Presidentas de la Junta de Vecinos y del Centro de Madres de Fundina, conforme al acuerdo del Concejo, remite solicitud de fecha 21.03.16., de la Sra. Deisy Ortiz Godoy e informa que ha instruido al Director de SECPLAN que gestione, a la brevedad, la instalación de los juegos infantiles que fueron retirados debido a la construcción de la sede de la Junta de Vecinos y que en coordinación busquen un lugar para ubicar las máquinas de ejercicios que sea accesible a toda la comunidad y que se encuentre protegido ante cualquier acto vandálico.

- Ord. N° 035 del 28.03.16., del Sr. Alcalde enviado a la Seremi de Obras Públicas: de conformidad a acuerdo del Concejo Municipal, invita a reunión de trabajo para el 05 de abril, debido a que aún no existe respuesta del Oficio N° 021 del 03.03.16, enviado por el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, siendo que el tema a tratar es de vital importancia para los vecinos. Por otra parte, comenta que el 21 de marzo, el Delegado Provincial de Vialidad, realizó una visita a terreno a la comuna, en la cual logró verificar todas las denuncias realizadas, emitiendo un informe el cual remite para su conocimiento.

- Memo N° 052 del 24.03.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Director DESAM: comunica que se considerará en la tabla de la sesión del 12 de abril, la audiencia solicitada.

- Memo N° 053 del 24.03.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de SECPLAN: comunica que se acordó de manera unánime derivar carta con petición de la Sra. Deisy Ortiz Godoy, de la localidad de Fundina, con el fin de buscar un lugar para instalar los juegos infantiles obtenidos a través de un proyecto por la Junta de Vecinos de la localidad, los cuales fueron retirados para la remodelación de la sede social y que aún no son reinstalados. Además de lo anterior se pide que coordine entre la Junta de Vecinos y el Centro de Madres la reubicación de las máquinas de ejercicios que actualmente se encuentran dentro del recinto del Centro de Madres.

- Memo N° 054 del 28.03.16., de la Secretaria Municipal remitido al Sr. Alcalde: de conformidad al acuerdo del H. Concejo, recomienda que gestione, a la brevedad, el traspaso total al Área Municipal los vehículos que el Área de Salud dejará de utilizar por renovación de éstos.

- Memo N° 055 del 28.03.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Obras Municipales: solicita tomar con seriedad la situación actual de las estaciones médico rural, ya que según lo observado en terreno éstas se encuentran aún en malas condiciones sin ser reparadas. A la vez pide sean intervenidas haciendo uso de las garantías de los proyectos o cualquiera sea la opción que estime más conveniente.

- Memo N° 056 del 28.03.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director DAEM: solicita informar acerca de los resultados de la reunión que se comprometió realizar con los Asistentes de la Educación, referente a su propuesta de mejoras salariales solicitadas por el gremio. Requiere informar para ser presentada en la sesión del 19 de abril del presente año.

3.- Audiencia Director del DESAM.

Concurren a este punto, los funcionarios Director DESAM, Don William Carvajal J., Director del Consultorio, Don Edward López J. y Don Emilio Trujillo, Kinesiólogo Encargado Comunal del Programa Promoción de la Salud.

Enseguida, el Sr. López explica que existe una estrategia que viene desarrollándose últimamente en la comuna y que el año 2015, se incluyeron algunos plus, que la hacen nueva, la idea es acercarla a la comunidad. Tiene que ver con el Programa Promoción de la Salud que es una de las herramientas principales para implementar o incluir estilos de vida saludables en la población comunal, la cual año a año ha sido programado, existiendo un convenio para poder desarrollar algunas actividades, pero ahora la idea es darle un giro y trabajar con la comunidad en relación a lo que quiere la gente, es decir, qué servicio pueden darle desde el punto de vista de los estilos de vida saludable, ya sea actividad física, charlas respecto de la alimentación, etc., por esta razón el año pasado se realizaron varias jornadas masivas en Serón y Samo Alto, donde participaron diferentes grupos etarios, organizaciones, incluso asistieron niños del internado quienes dieron su perspectiva de lo que ellos querían que le pudieran entregar respecto a salud, la idea fue que los procesos fueran definidos, apoyados y priorizados, por la misma la comunidad y por los Consejos Consultivos, por lo tanto fijaron plazos para ir desarrollando un documento que ahora está terminado, el cual entregará a los Sres. Concejales y cuyos resultados los dará a conocer más en detalle en la presentación que hará el encargado del programa.

A continuación apoyado por data show, el Sr. Trujillo, expone que el año 2015, tomó el Programa Comunal Promoción de la Salud, que anteriormente estuvo liderado por las profesionales Nutricionista y luego por la Asistente Social, como se encuentra con licencia lo tuvo que asumir él, por eso mismo el Seremi de Salud, a partir del año pasado, creó la estrategia denominada "Trienal" que consiste en hacer un diagnóstico de salud en la comuna, ya que lo primordial es que las problemáticas salgan desde la comunidad, las cuales serán trabajadas durante tres años en las

mismas actividades, a diferencia de antes que se hacía año a año, la planificación de las actividades deben estar listas antes del 30 de abril y se ejecutarán durante tres años (gestión trienal periodo 2016 – 2018), este año será de transición por ser el primer año que se realizará la estrategia, partirán a mitad del año con las actividades. Señala que el otro de los ejes principales que les da grandes satisfacciones, es la participación ciudadana, es así como por ser una estrategia nueva quieren que todo nazca de la comunidad, de hecho en las reuniones que tuvieron trataron de empoderarlos para que se dieran cuenta que el programa depende de ellos más que del área de salud, otro eje es el trabajo multisectorial y para ello quieren trabajar con todos los sectores, incluso requieren hacer una reunión con el área de educación para que dentro del plan anual estén los lineamientos de salud, para tener acceso a trabajar con las escuelas, puesto que se han encontrado con varios muros para ingresar a los establecimientos a dictar charlas o trabajo de actividad física. Otro de los ejes tiene que ver con los compromisos políticos comunales, por eso pidieron hacer esta exposición de sensibilización, ya que por una exigencia de la Seremi de Salud, es que al finalizar el programa trienal, debe dictarse una ordenanza que abarque el tema de la alimentación saludable, si quieren seguir participando y recibiendo los recursos que son importantes para el área de salud, por eso necesitan abrir el abanico con todos los sectores y también con el Concejo Municipal, para trabajar en conjunto, de modo que el año 2018, obtengan la ordenanza municipal.

Siguiendo el profesional muestra los resultados obtenidos de las jornadas que efectuaron el segundo semestre del 2015, instancia donde pudieron informar a los asistentes de que se trataba este programa y ahí salió la inquietud que muchos lo desconocían, entre las problemáticas que salieron desde la población, está el sedentarismo, la falta de educación en salud, la falta de actividades deportivas con continuidad, el embarazo de adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, el alto nivel de tabaquismo juvenil, un proyecto de infraestructura deportiva e inclusiva, la sensibilización en colegios sobre kiosco y alimentación saludable, salud mental adulto e infantil, proyecto educativo de educación sexual, la necesidad de talleres educativos de participación, la promoción a la lactancia materna y educación e higiene oral. Menciona que tuvieron que condensar las problemáticas que nombraron los pobladores, las cuales tuvieron que trabajar con los Consejos Consultivos, priorizando cuatro áreas que son magnitud, vulnerabilidad, trascendencia y recursos externos, a éstas le dieron un puntaje para ver qué actividad podían trabajar y en este caso el “sedentarismo” y la “falta de educación en salud”, fueron los que sacaron mayor puntaje, es por eso que durante los tres años se enfocarán en el sedentarismo, no solo en el aspecto de la actividad física, sino que tienen que enfocarse en la alimentación saludable, trabajando con las escuelas nuevamente. Agrega que a nivel local debería trabajar Consultorio, Municipio, Concejo Municipal, Organizaciones Sociales y el intersector, para aspirar a una comunidad saludable, dada las exigencias requieren contar con el apoyo del Concejo y de todos los departamentos para poder desarrollar las actividades, porque los recursos son importantes para la comuna, por eso mismo necesitan cumplir e impactar en la población.

Comenta el Sr. López que de acuerdo a lo expuesto, las actividades que fueron priorizadas por la población, en general se acercaban bastante a las estrategias que de alguna manera se venían implementando, lo que se hizo fue reforzarlas un poco, en la idea también de masificarlas más, si bien hacían cicletadas, caminatas pero no tenían tanta concurrencia, como en Ovalle, lo ideal es llegar a un número superior al logrado en años anteriores, pero estará sujeto a una cosa de hábito que se vaya a repetir año.

A continuación el Encargado Comunal del PPS, muestra la presentación que envió la Seremi y que tiene que partir con una carta compromiso del Alcalde, donde se comprometa a trabajar en la promoción de la salud a nivel comunal, es así como quieren conformar un equipo de gestor para, por lo menos realizar una vez al año una mesa de diálogo con la comunidad para abarcar todos estos temas, por eso es importante que el Concejo pueda participar en esta estrategia. Menciona que salió la Ley N°20.606, que regular el etiquetado de los productos y los kioscos saludables en los colegios, por lo tanto será obligatorio cumplir, ley que darán a conocer a la comunidad, a través de los diálogos que realizarán, a la cual invitarán a los Sres. Concejales.

Por su parte, el Director DESAM, refuerza la forma de cómo se llevaba el convenio de promoción y qué buscaba, las actividades antes comenzaban en julio o agosto y terminaban en diciembre, obviamente se hacían demasiadas apresuradas y al año siguiente postulaban a otro tipo de actividades y ahora al ser trienal lo que busca es involucrar a algún Club de Adultos Mayores, Junta de Vecinos para hacerle alguna actividad física que perdure en el tiempo, la idea es que tenga continuidad. Menciona que la participación de la comunidad fue bastante provechosa y digno de imitar en cualquier otra área, agradece a los funcionarios, ya que fue una tarea ardua, si bien ven el resultado final, pero no se aprecia el trabajo previo que se realizó, donde hubo tabulaciones, charlas, traslados etc. enfatizando que la comunidad está llana a participar e incluso el Consejo Consultivo también quiere esta retroalimentación con las autoridades, ya que sienten que no son escuchados y a lo mejor sería bueno invitarlos para escuchar de ellos mismos las inquietudes.

Señala la Concejala Olivares que ha estado observando el documento entregado y considera que está bastante completo, viendo que este es el primer paso y ahora vendría el segundo que tiene que ver con la planificación para ver cómo se van a abordar los temas. A la pregunta de la Concejala Olivares de cuándo se estaría haciendo la planificación, el Sr. Trujillo señala que el primer envío de información se hará a fines del presente mes. Continúa la Sra. Olivares diciendo que como ciudadanos les conviene tener una mejor calidad de vida, le parece que tres años es bastante bueno, para poder cambiar el estilo de vida, ya que las personas que fueron intervenidas en Pichasca con el programa vida sana, tuvieron buenos resultados y logró cambiar el estilo de vida, igualmente la intervención que se hizo en el jardín infantil, por ello felicita a los funcionarios, porque si ahora es más masivo sobre todos con los adultos mayores y quienes llegarán a ser adultos mayores, dado que a este segmento es quien tienen que apuntar para llegar más sanos y sin problemas, por lo que queda a la espera de la etapa de planificación. Añade que también podría converger este tema con la escuela de fútbol, ya que desde un comienzo quisieron que estuviera relacionado con el consultorio por el asunto de la ficha de los niños, al parecer no alcanzó a hacerse, pero ahora cree que es el momento para insertarlos, por ser un buen núcleo de personas con quienes se puede trabajar, opina que más allá de llegar al implemento personal, cree que tiene más sentido es trabajar con ellos.

Aclara el Sr. Trujillo que con el programa no pueden comprar ciertas cosas, en caso de una cicletada o caminata la gente va a querer que le entregue algo y ahí se lleva colaciones saludables, pero no pueden regalar ningún implemento personal, sino que tendría que ser para una escuela o una organización.

Referente a la consulta de la Concejala Carmona, si los recursos llegarán por año, qué cubrirían y cuál es monto que llega para desarrollar el programa?, el Director DESAM, manifiesta que se asegurará el financiamiento para los tres años, pero posiblemente sea entregada una cuota cada año y que de acuerdo a lo que han tenido hasta ahora van siempre ligado a implementación para colegios, por ejemplo mesas de ping pong, el monto de los recursos anteriormente ascendió a M\$ 13.186, anuales, pero durante los tres años podrían percibir alrededor de cuarenta millones de pesos hasta el 2018. Aclara el Sr. Trujillo que de la suma de diez millones de pesos, solo tres millones pueden gastarse en el pago de monitores, en cuanto a recursos dice que en la última reunión fueron felicitados por ser una de las comunas que no hizo devolución de platas. Concluye la audiencia con los agradecimientos del caso.

4.- Solicitudes de subvenciones.

Se presentan diez proyectos de subvenciones correspondientes a los Centros de Madres de Caracoles, San Pedro Sur, Los Lavaderos, El Romeral, Samo Alto, Fundina y El Chañar, las Agrupaciones Culturales de Las Minillas, y Huampulla y el Comité de Adelanto de Samo Alto, los cuales acompañan como respaldo las certificaciones del DAF y DECO, que dichas organizaciones se encuentran inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, que no poseen rendiciones de cuentas pendientes y de acreditación de directiva vigente. Asimismo, el DAF presenta el informe presupuestario pertinente, indicando que el aporte que solicita el Comité de Adelanto, no se encuentra presupuestado.

Para un análisis previo, concurre el Director de SECPLAN Don Juan Flores A., quien explica que históricamente hay un compromiso con los centros de madres y agrupaciones culturales, a los cuales año se ha otorgado subvención, por esto presupuestariamente se contempló un monto de M\$ 4.400, sin embargo en esta misma cuenta también hay otros compromisos como es la subvención de los juguetes que se entregan para la navidad, por la cantidad de M\$4.000, y de acuerdo a estas obligaciones quedaría un saldo disponible de M\$ 250 en la cuenta 24.01.004.

La Concejala Olivares opina que para poder entregar la subvención al Comité de Adelanto de Samo Alto tendría que presentarse una modificación presupuestaria, ya que esta fue una vía para poder obtener los recursos para mejorar la sacristía de Samo Alto de forma más rápida.

El funcionario señala que hoy estuvo haciendo un análisis de algunas cuentas para poder afectarlas, de manera de suplementar la cuenta en un millón de pesos, ya que mientras tanto presupuestariamente se cubriría con lo contemplado para los juguetes y más adelante presentaría la solicitud para regularizar el asunto.

Por su parte, el Concejal Anjel pide dejar constancia que se está haciendo una excepción para abordar la reparación de la pared de la sacristía de forma más rápida, la cual fue afectada por el terremoto de septiembre pasado, ya que el municipio también tiene responsabilidad en esta materia.

Considerando que éstas subvenciones, a excepción del Comité de Adelanto, se encuentran contempladas presupuestariamente, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR una subvención municipal, con cargo al Item 24.01.004, a cada uno de los centros de madres y agrupaciones culturales que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos que se mencionan:

Centros de Madres y/o Agrupaciones Culturales	Localidad	Monto \$	Pers. Jurídica	Nombre Proyecto
Los Aromos	San Pedro Sur	350.000	Nº 101	Manualidades en género, pintura, cintas e hilos
Encuentro del Arte	Los Lavaderos	350.000	Nº 79	Trabajos varios
Nuestra Señora del Carmen	Hurtado	350.000	Nº 4	Bordado ruso y butoné
Las Dalias	El Romeral	350.000	Nº 100	Confección de sábanas y cortinas
Valle Hermoso	Samo Alto	350.000	Nº 10	Mosaico en cerámica y bordado
Sol y Esperanza	Fundina	350.000	Nº 25	Manualidades en decopage y varios
Las Mercedes	El Chañar	350.000	Nº 26	Técnicas varias
El Renacer de las Estrellas	Las Minillas	300.000	Nº 182	Tejidos y diseños a telar, crochet y palillos
Las Artesanas	Huampulla	300.000	Nº 178	Tejiendo redes

Asimismo, de manera excepcional, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención al Comité de Adelanto “San Francisco Javier” de Samo Alto, Personalidad Jurídica Nº 115, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), destinada exclusivamente a cubrir gastos para la reconstrucción del muro-pared de la Sacristía de la Iglesia de Samo Alto, de acuerdo a lo estipulado en el punto Nº 9 del proyecto de subvención presentado con fecha 06 de abril de 2016. Cabe señalar que esta Subvención se entrega en carácter de excepcional y por única vez, debido a la responsabilidad que tiene el municipio sobre la destrucción del muro posterior, esto debido a la pavimentación del ingreso al SUM municipal, sin procurar la protección del muro en cuestión, lo cual provoco su derrumbe a raíz del terremoto del 16.09.2015.

5.- Entrega acuerdos reunión Seremi de Obras Públicas.

Se entrega a cada uno de los Sres. Concejales, el documento que contiene los compromisos adoptados en reunión con la Seremi de Obras Públicas y Director Regional de Vialidad, relacionados con la red vial comunal y contrato de mantención global, efectuada el 07 de abril de 2016.

La Secretaria Municipal, procede a leer dicho documento el cual contiene trece compromisos relativos a distintos trabajos de mejoramiento que se efectuarán básicamente en la ruta D-595 y caminos secundarios de la comuna.

Interviniendo el Concejal Anjel dice que en el documento no se consideró el compromiso de la limpieza de las obras de arte pasado el Fundo El Carmen, lo cual también se abordó en la reunión. Mencionando a esto, la Secretaria Municipal que no quedó entre los compromisos.

El Presidente Subrogante, por su parte, se refiere al compromiso N° 9, respecto que el ITO Sr. Castillo y el Sr. Bogado fueron a ver la cámara de agua potable y el Sr. Castillo le dijo al operador del APR que iba a mandar una carta al Director de Obras Municipales para saber quién era el ITO que había ejecutado el asfaltado del tramo de Fundina hasta La Cortadera, con la finalidad de saber si la obra estaba en garantía, para que viniera a reparar la cámara, lo cual causó molestia al operador del ARP Fundina, ya que argumentó que había perdido su tiempo, por el hecho de haber estado toda la mañana esperando.

El Concejal Carvajal dice que habría que incluir entre los compromisos, la limpieza de alcantarilla y obra de arte, en el sector del Tranque de Recoleta.

Siguiendo el Concejal Rojas dice que los trabajos que se indican se ejecutarán en sector Vado de Morrillos, hasta el momento la maquina está haciendo reperfilado simple, pero no sabe si se hará compactación y estabilizado como fue el compromiso, además sugirió que este mismo trabajo se hiciera hasta “Tres Cruces” y Vialidad señaló que también se contemplaban estas obras, pero al final aparece que recién se ejecutarán el año 2017.

Menciona el Sr. Carvajal sobre esto último que deben abocarse a los compromisos que adquirió Vialidad y no a lo que está haciendo ahora, ya que la Seremi vendrá más adelante a constatar el cumplimiento de los compromisos.

Estas labores a ejecutar son las siguientes:

- 1.- Camino Fundina Norte.- En el transcurso del mes de Abril se efectuarán los trabajos de limpieza y recuperación del ancho de la faja.
- 2.- Ruta D-595, sector Vado de Morrillos.- Se proseguirán los trabajos hacia el interior y hasta Las Breas, de reperfilado con compactación y estabilizado, desde la próxima semana correspondiente al 11 de abril, estimándose que deberían concluir en el mes de mayo del presente.
- 3.- Ruta D 595 Las Breas.- la obra de arte pendiente en atravesio de canal de riego, se empezará a ejecutar desde la primera semana del mes de mayo 2016
- 4.- Camino hacia Los Maitenes de Serón.-
 - En el primer atravesio de la quebrada se construirá un badén en mampostería de piedra. Idéntica solución se dará en la quebradilla que desciende desde la escuela, incorporando la ejecución de un encausamiento de ésta en ese punto. Estas obras se ejecutarán en el mes de junio 2016.
 - Se realizará un recebo con material tipo maicillo en tramos que presentan mucha arcilla, se estima una extensión de 300 metros. Los puntos específicos se determinarán con el presidente de la Junta de Vecinos, quedando así convenido con él.
 - En el sector del frontón rocoso se instalarán gaviones, a contar del mes de junio. Previamente y dentro de 2 semanas, a contar de esta fecha, una retroexcavadora hará la base de la terraza para construirlos.
- 5.- Ruta D 595 tramo de Hurtado.- en la primera curva cerrada después de la subida del puente de Vado Morrillos, se instalará un tubo de 1 mt. de diámetro, de manera de ensancharla. La municipalidad deberá obtener la autorización del propietario y entregarla al ITO previamente.
- 6.- Sector Piedra del Choque.- los trabajos que se precisen los efectuará la empresa contratista del contrato de mantención Global, en caso contrario, lo asumirá la Dirección de Vialidad por Administración Directa. En la próxima semana se informará al municipio la decisión. Se entiende que luego de ello, se comunicará el plazo de inicio de los trabajos.
- 7.- Sector El Sauce Crespo.- ensanche de curva y protecciones. La D. de Vialidad no asume el trabajo, por comprometer un canal de riego comunero particular. La Seremi propone que la directiva formule un proyecto a la CNR, comprometiéndose a enviar correo a Seremi de Agricultura, con copia a Alcalde, haciendo presente la necesidad. Por su parte, el Director Regional, remitirá oficio al Alcalde, comprometiéndose a que, una vez realizado el proyecto de entubamiento CNR, el servicio ejecutará las obras viales necesarias en ése sector.
- 8.- Curva aledaña al cuartel de Bomberos.- D. de Vialidad se compromete a retirar la defensa caminera instalada a la izquierda y efectuar ensanche de 1 metro aprox. para el libre giro de vehículos mayores.
- 9.- Ruta D-595 tramo Fundina.-
 - Cámara de agua potable existente en la calzada con señalización de peligro, en el día de mañana 08.04.2016. El ITO y Sr. Bogado, conjuntamente con el operador del sistema de APR de Fundina, definirán la solución del problema.
 - Existencias de rocas en acceso a casa particular de Fundina. El ITO se encargará que la empresa contratista la retire, pues las había dejado en el lugar.
- 10.- Ruta D-595 tramo Pichasca.- socavamiento de la base que afecta a casa particular amarilla de dos pisos, ubicada a la izquierda de la calzada.— El ITO externo Sr. Bogado, hará proyecto de ingeniería como solución posible de ejecutar.
- 11.- Ruta D-595 tramo Tabaqueros.- casa Sra. María Álvarez, ubicada a la izquierda, cercana al vado quebrada Bulrreme.- La berma presenta grieta y erosión, afectando la infraestructura de la vivienda. La Seremi instruye a D. de Vialidad, formular un proyecto de conservación adicional, como solución definitiva, que incluya todos los casos similares que existen a lo largo de la ruta. El ITO, junto con el Alcalde levantará un catastro, en la oportunidad que ambos decidan.

12.- Tramo Ruta D-595 tramo Embalse Recoleta.- se efectuará limpieza de las obras de arte que se encuentran desde el Fundo el Carmen hacia el Embalse Recoleta, con el fin de evitar el corte de la ruta producto de las precipitaciones.

13.- Programación para el año 2017.-

- Ruta D-445.-se efectuarán recibos desde la localidad de Hurtado a Tres Cruces, 11, 5 kms. bajo la modalidad de Contratación Directa, para lo cual se dieron instrucciones al Delegado Provincial de Limarí.

- Ruta D-595.- Durante los primeros meses del año 2017 se realizará la pavimentación asfáltica en tramos de El Chañar y Las Breas, en una extensión total de 4 kms., para lo cual la D. de Vialidad efectuará los trámites de compras de material a fines del presente año.

6.- Resolución solicitudes Área Municipal N°s 007, 008 y 009, modificaciones presupuestarias.

Las dos primeras peticiones fueron entregadas, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión y la tercera petición fue remitida directamente por la SECPLAN, a cada Concejal, el día 31 de marzo.

Atendiendo el acuerdo adoptado en la sesión anterior, concurre a la sesión el Director de SECPLAN, Don Juan Flores A., quien en relación a la solicitud N° 07, explica que se presupuestó la suma de M\$ 3.900, para el arreglo de las luminarias comunales, sin embargo el informe previo que se realizó para ver la cantidad de luminarias que había que reparar, arrojó como resultado 211 luces que tendría que reparar, por distintas causas, llámese temporal, viento, terremoto etc., por lo tanto la licitación se efectuó por el monto presupuestado, por si existía alguna empresa que ofertara por dicho valor, sin embargo no se presentó ninguna. A raíz de esto llamó a unos proveedores consultando cuál era el precio de mercado por la reparación que hay que realizar en el alumbrado y entregaron una serie de tipo de reparaciones que se pueden asociar, no tan solo el cambio de panel fotovoltaico, sino que pueden hacerse recambio de ampolletas, foto celdas o reemplazo de ganchos, por esta razón presentó la modificación N° 07.

Con respecto a este tema, el Concejal Rojas manifiesta que quizás las empresas tratan de gastar lo menos posible y puede ser que algunas cosas las corrijan con lo que existe, para el momento de la revisión, por eso en una sesión anterior se refirieron a la garantía que tenían los trabajos de mantención de las luminarias y que si no había garantía tenía que incluirse para que la mantención dure por lo menos un año, en las reparaciones que hagan.

Respaldando esta ponencia, la Sra. Carmona señala que cuando una empresa hace una obra de construcción se considera una garantía del buen trabajo que entrega, entonces cree que en el caso de las luminarias también debería exigirse una garantía, ya que las reparaciones no duran más allá de dos o tres meses.

En tanto, el Concejal Anjel menciona que hay hartas cosas respecto a las garantías que son difíciles para las empresas, por cómo está catalogado Río Hurtado respecto a la línea misma que abastece CONAFE, entonces cada vez es más difícil, incluso el año pasado la empresa que hizo la mantención aludió que el tema de las postaciones estaban muy peligrosas, especialmente aquellas que están al borde del camino y que para ellos no era rentable subir a una persona al poste, porque cuesta mucho, dado que ni siquiera los carros llegaban al borde, en cambio en Ovalle es más fácil, por eso existe diferencia de valores comparado con otras ciudades.

Comenta el funcionario que reconoce que como SECPLAN tienen poca experiencia de la inspección técnica posterior que se realiza. Subraya que con respecto a las garantías de estas licitaciones, principalmente tienen tres que se pueden hacer efectivas, solo cuentan con la garantía propia del servicio, en el cual se valoriza por el plazo de garantía de la entrega de los trabajos realizados, no se incluyó una garantía por seriedad de la oferta, ni por el fiel y oportuno cumplimiento, debido a que eso podría ser una barrera que complicaría más para que una empresa se interese en venir a la trabajar a la comuna. Sostiene además que, sería importante aumentar la cuenta con finalidad de generar un convenio de suministro, que permita tener la disposición del contratista, en la medida que se requiera.

Apartándose del tema, el Concejal Carvajal señala que a raíz del cambio de postación que está haciendo CONAFE en la comuna, ha cambiado algunos que tienen luminarias y esto pasó en Samo Alto, ya que no se preocupan del alumbrado público, por tanto habría que decirle a CONAFE que los postes que trasladan y que comprendan luminarias, debe dejarlas operativas, entonces eso tendría que agregarse al oficio que se despachará a dicha empresa.

Opina la Sra. Carmona que producto de la poca mantención del tendido y postación que hace la empresa CONAFE, el alumbrado presenta problemas, por eso cree que como usuario del servicio podrían reclamar, porque aparte de pagar el consumo del alumbrado público, deben desembolsar un costo anual extraordinario para mantener las luminarias en los sectores, pero claramente es debido a las falencias que tiene CONAFE.

Referente a esto, el funcionario menciona que una visita que realizó gente de la empresa CONAFE planteó la situación que indica la Sra. Carmona, de por qué fallaba el alumbrado público y le dijeron que eran distintos factores climáticos que podían afectar y como empresa no se hacían cargo de la mantención de las luminarias, entonces le dejaron claro el tema.

Luego de lo explicado por el profesional y no habiendo otras consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, de la manera que se indica a continuación:

Solicitud N° 007

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.400
					1.400

Aumenta en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	08		Servicios Generales	1.400
					1.400

Solicitud N° 008**Aumenta en Ingresos:**

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	10	03		Vehículos	6.550
					6.550

Aumenta en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	29	03		Vehículos	6.550
					6.550

Solicitud N° 009**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
05	03		De Otras Entidades Públicas	4.000
				4.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	08		Servicios Generales	2.500
22	01		Alimentos bebidas	500
22	07		Publicidad y Difusión	500
22	09		Arriendos	300
22	04		Materiales de Uso o Consumo	200
				4.000

7.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 07 s/f del Asesor Jurídico: remite informe relacionado al proceso desplegado respecto a la ampliación del cementerio ubicado en la localidad de San Pedro.

- Memo N° 09 s/f del Asesor Jurídico: envía informe referente al proceso desplegado sobre la devolución del terreno correspondiente al callejón público ubicado en San Pedro Norte.

En relación a este tema y de acuerdo a un breve análisis del informe presentado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que inicie las acciones que le faculta la ley, a fin de reestablecer y resguardar el bien fiscal ubicado en la localidad de San Pedro referente a la Higuera N° 36 correspondiente al callejón público.

- Memo N° 09 del 12.04.16., del Director de SECPLAN: informa referente a las gestiones a realizar en el marco de la licitación correspondiente a la mantención y recambio de las luminarias del alumbrado público comunal

- Memo N° 72 del 06.04.16., de la Jefa Depto. Desarrollo Social: informa que la Junji como una manera de apoyar la gestión que realiza la municipalidad en beneficio de los jardines de la comuna, entregó en calidad de préstamo para el normal funcionamiento del Jardín Infantil Los Grillitos de Tabaqueros, cinco mesas y veinte sillas de párvulos, mobiliario recepcionado por la encardada del jardín el 04 de abril, quedando cubierta la demanda de párvulos matriculados a la fecha en dicho jardín. Referente a la infraestructura del establecimiento, señala que existe la necesidad de la reposición de la puerta de acceso a la sala de actividades, lo cual será subsanado a la brevedad con recursos municipales.

- Memo N° 056 del 04.04.16., de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario: informa que no había respondido el memo relacionado con instruir a los organizadores de actividades sociales, que se difundieran los aportes que entrega el municipio, ya que esta indicación se le menciona a las personas al momento de entregarle el aporte, contemplándose además en cada convenio que suscriben las organizaciones y/o cada vez que asisten los organizadores al departamento se les reitera esta instrucción.

- Memo N° 11 del 11.04.16., del Encargado de Depto. Desarrollo Económico Local: informa que el gasto total relacionado con la oficina del agua asciende a \$ 8.520.000, distribuidos en los siguientes ítems: contratación profesional la suma de \$ 6.600.000, movilización el monto de M\$ 1.500.000, materiales de oficina el valor de \$350.000 y la adquisición de GPS la cantidad de \$ 70.000. Además, informa que está trabajando en los diseños de los letreros, en los cuales se está revisando, las dimensiones, materiales y mensajes aparte de indicar "no botar basura".

- Memo N° 11 s/f del Asesor Jurídico: adjunta antecedentes correspondiente a la inscripción de los vehículos camión aljibe, camión recolector, retroexcavadora y motoniveladora en funcionamiento, señalando que todos se encuentran bajo el dominio legal de la municipalidad, según consta en los certificados.

8.- Temas varios**Retiro basura histórica en localidades de la comuna, intervención Sr. Carvajal.**

Señala que la encargada de Medio Ambiente, ha dicho que durante el año tiene programado retirar esta basura en diferentes localidades, empezando en el presente por Serón, prosiguiendo con el retiro que habían hecho desde Las Breas hasta Hurtado el año anterior, por ello quiere pedir que se programe el retiro de la basura a la brevedad posible, ya que en el caso de Samo Alto la gente está inquieta con la basura de este tipo que tiene acumulada en sus casas y que

en el momento que le plantearon la inquietud a las personas, les informó que estaba contemplado para agosto, la funcionaria le señaló que trabajaba con una empresa de Ovalle que procesa vidrios y cartones, quienes tienen disponibilidad de venir en cualquier fecha, el problema que tiene es de capacidad de personal y de vehículos por parte del municipio. Su opinión es que la municipalidad debería hacer un esfuerzo, en el sentido de apurar este trabajo puesto que tiene una enorme trascendencia para los hogares de la comuna.

A propuesta del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que acorte el plazo de retiro de la basura histórica de las distintas localidades de la comuna, a la brevedad, informando por escrito la programación que se llevará a cabo, para ser entregado al Concejo en la sesión.

Reunión revisión Plan de Desarrollo Comunal, intervención Sr. Carvajal.

Plantea que revisando los antecedentes, a través de la Secretaría Municipal y de SECPLAN, se percató que estaban por sancionar el PLADECO los primeros días de enero y así quedó contemplado en la última sesión del año 2015, y hasta el momento no se ha hecho nada, porque se abocaron a trabajar en el reglamento interno durante enero y febrero, por este motivo pide retomar el tema, fijando para ello una reunión de trabajo, de tal manera de revisarlo y posteriormente ponerlo en tabla para su aprobación.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: FIJAR una reunión de trabajo con SECPLAN para el 19 de abril, a las 10:00 hrs., con la finalidad de revisar el PLADECO.

Botadero de basura sector camino hacia la mina El Sauce, intervención Sr. Anjel.

Expone que le preocupa que la Empresa Araya esté disponiendo la basura que saca del borde de la calle y que no está clasificada, en un botadero de escombros camino a la mina El Sauce en los llanos de Huampulla.

A propósito de lo planteado por el Sr. Anjel, de manera unánime se ACUERDA: PEDIR a la Encargada de Medio Ambiente que verifique si efectivamente la Empresa Araya Hnos. está botando basura en un sector del llano de Huampulla, los cuales se están generando de los trabajos de limpieza que están efectuando en la carretera. De ser verificada esta situación solicita proceder, según lo establecido en la Ordenanza de Medio Ambiente, informando de las gestiones realizadas para darlas a conocer al H. Concejo en la sesión del 26 de abril.

Relativo a declaración de los residuos sólidos de la comuna, intervención Sr. Anjel

Comenta que en Ovalle se llevó una desagradable sorpresa con respecto a una consulta relacionada con el medio ambiente, específicamente a la declaración de los residuos de Río Hurtado, la persona que le hizo mención y se imagina que trabaja en la SEREMÍA de Medio Ambiente, dijo que Río Hurtado era bastante desordenado, porque habían tenido diferentes encargados de medio ambiente, pero había un solo oficio por el cual se declaraba a una persona y luego había pasado Doña Consuelo Castillo y nunca más se había informado de la nueva encargada del medio ambiente y que además tenían problemas con las claves, así es que había sido bien engorroso que la comuna a última hora anduviera tratando de salvarse respecto a esto. Requiere que se pida información si se hizo la declaración y también que se hagan los cambios pertinentes cuando los funcionarios se retiran del servicio.

Atendiendo lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Encargada de Medio Ambiente que informe acerca del estado de la declaración de residuos y que se regularice a la brevedad el nombramiento de la nueva encargada ante la Seremi de Medio Ambiente. Debiendo informar de las gestiones realizadas para darlas a conocer al Concejo, en la sesión del 26 de abril.

Referente a proceso de la Beca Municipal de Estudios Superiores, intervención Sra. Carmona.

Requiere saber en qué etapa se encuentra la tramitación de la beca municipal, donde ella también forma parte de la comisión.

Habiendo consenso con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Jefa del Departamento Social que informe en qué etapa se encuentra el proceso de entrega de la beca municipal de estudios superiores. De los trámites realizados pide informar para darlos a conocer al Concejo en la sesión del 26 de abril.

Relacionado con el control de horario de los funcionarios, intervención Sra. Carmona

Señala que ha observado que cuando viene a la comuna tipo 10 y 11 de la mañana, ha observado que hay funcionarios que recién vienen llegando y lo otro tiene que ver con los permisos administrativos, ya que en una ocasión estuvo llamando al DECO y no estaba la Jefa ni la encargada de Medio Ambiente y en el caso de la Oficina de la Vivienda tampoco había nadie, porque se encontraban en capacitación, con permiso administrativo, por lo tanto le tuvo recomendar a la persona que requería información, que llamara al Alcalde, para que le solucionara el problema. Por otro lado, plantea que existe problema con la funcionaria que hace de Ministro de Fe en la renovación de las directivas de las organizaciones, ya que como mujer a ella le complica que Doña Paulina Vega salga con un embarazo avanzado a terreno a renovar directivas, por ser muy riesgoso para ella y para el municipio si le ocurre algún percance, por lo tanto se deben tomar los resguardos para evitar que salga en esas condiciones, habiendo una encargada DECO, quien debería asumir ese rol, ya que Doña Paulina Vega, está a cargo de la oficina de la Vivienda, además del Programa Vínculo, por eso que cuando la gente viene a realizar trámites a la oficina de la Vivienda no hay nadie que las atienda.

Después de intercambiarse opiniones sobre el tema planteado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que informe acerca de lo acontecido el 29 de marzo, en relación al personal de los departamentos Desarrollo Comunitario, de Vivienda y Social, ya que la Concejala Carmona informó que en reiteradas oportunidades se intentó comunicar con funcionarios de estos departamentos y se le informó que no se encontraban ni la Jefa DECO, tampoco la Encargada de la Vivienda, ni la Encargada de Medio Ambiente, además la Jefa de Social se encontraba con jornada

en La Serena. Requiere informar por escrito sobre lo expuesto, para darlo a conocer al Concejo en la sesión del 26 de abril.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que las funcionarias que se encuentran en avanzado estado de embarazo no realicen cometidos con el fin de resguardar la integridad de la madre e hijo, por el riesgo que representa salir a terreno en esas condiciones.

Difusión de la labor que realizan los concejales, intervención Sra. Carmona

Señala que no viene mucho a la comuna, sin embargo le ha tocado defender a los Concejales De la Rivera y Anjel, y días atrás a la Comisión de Obras del Concejo, ya que por publicar una foto de ella, por una gestión de otras cosas, los trataron de muy mala manera, diciendo que para que hacía eso y que por qué no se preocupaban del camino de Serón, por lo tanto dio las explicaciones pertinentes a la persona de Serón e hizo mención que los concejales estaban preocupados del asunto de Serón y lo difundió en Facebook, pero es una pena que la comunidad no se informe, a través del municipio, por eso le gustaría saber cuál es el informativo que sacó prensa relacionado con el trabajo que los concejales realizaron con la Seremi de Obras Públicas durante un día entero.

En relación a esto mismo, el Concejal Edgard Anjel informa que comentó el tema, ya que envió una carta al Director de OvalleHoy, pero igual es desilusionante ver que el Diputado Matías Walker anda en Santiago ante el Ministro de Obras Públicas tratando el tema de la pavimentación y lo publicó en todos lados y le parece bien, pero también ellos lo hicieron el jueves pasados y lo conversaron, porque la Seremi de O.P. igual se comprometió, siendo que era una publicación de tres líneas y una foto diminuta, porque ni siquiera era una publicación en el OvalleHoy que es una publicación gratuita y fácil de compartir, de hecho habló con el editor de prensa del Diario El Ovallino quien manifestó que llegaba muy a lo lejos una nota de Río Hurtado e indicó además que ni siquiera iban a cobrarle, porque necesitaban prensa para que no muriera El Diario. Opina la Concejala Carmona que con respecto a esto deben tomar medidas.

Relativo al transporte escolar de los párvulos colegio de Pichasca, intervención Sra. Olivares

Requiere que Educación informe si solucionó el asunto del transporte, porque al Concejo le mostró una plantilla la cual estaba bien coordinada, pero en la reunión general del Centro de Padres, que se hizo una semana después nada de eso había, por lo tanto retrocedieron, por lo que tuvo que explicarla a las personas que ella conocía una plantilla y que se ajustaran a eso y a lo mejor podía funcionar. Por otra parte, plantea que el transporte de los párvulos del jardín del Colegio de Pichasca no está funcionando como corresponde, ya que tienen transporte solo de regreso a sus casas, y no para llevar los menores al jardín, puesto que tienen que irse en la micro con los alumnos más grandes.

A petición de la Concejala Olivares, unánimemente, se ACUERDA: REQUERIR al Director DAEM que informe de la situación actual del transporte de los alumnos en la comuna, indicando si ya se implementó las mejoras propuestas en reunión de trabajo con el Concejo, además se le solicita regularizar el transporte de los párvulos del Colegio de Pichasca, ya que actualmente solo cuentan con traslado desde el Colegio hacia sus hogares. Esta información debe entregarse en la Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 26 de abril.

Informe de los proyectos postulados al Gore, Fondo Social Pdte. República y SENAMA, intervención Sra. Olivares

Sobre el particular, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario y a la Encargada del Departamento de Turismo y Cultura, informar la nómina de proyectos postulados al Gobierno Regional, Fondo Social Presidente de la República y SENAMA. Dicha información deberá entregarse en la Secretaría para ser presentada en la sesión del 26 de Abril.

Carta de fecha 01.04.16., de la señora Evelin Perinés García, relacionada con pago de agua potable.

Hace presente deuda que se mantiene desde el mes de julio 2015, por concepto de agua potable que extraen los camiones aljibes para distribución en la comuna, situación que se ha hecho insostenibles por los elevados costos que ha tenido que asumir, solicitando que se realicen las gestiones necesarias para regularizar la situación. Además, señala que desde el 2014, no se ha reajustado el valor del metro cubico de agua, ante las alzas de los insumos y costos de mantención del pozo, solicita que se realicen las gestiones con quien corresponde para autorizar el reajuste del valor \$1.000 más IVA, de agua para las bebidas.

Considerando que se deben recabar antecedentes, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR información sobre los pagos que se adeudan a la Sra. Evelin Perinés, por concepto de extracción de agua potable para la distribución por camiones aljibes en la comuna.

Referente a Reglamento Interno Municipal sancionado, intervención Sr. Anjel.

Agradece a Don Víctor Carvajal el trabajo que realizó en cuanto al Reglamento Interno, ya que anteriormente tuvieron un periodo extenso de trabajo y ahora tener el ejemplar a la vista, a pesar de la correcciones que se puedan hacerse, se logró el objetivo que era lo principal para que pudiera ordenarse de una vez por todas y también tener el organigrama que corresponde. Se suma, el resto de los Sres. Concejales a las felicitaciones expresadas por Don Edgard Anjel.

Siendo las diecisiete cincuenta horas, habiéndose agotado la Tabla, Presidente Subrogante del Concejo, Don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión ordinaria.